

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre. . . . . 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

### La misión del genio y el siglo XIX.

El genio, perla desprendida de la diadema que ciñe á sus sienes el Todopoderoso, está llamado á desempeñar en la tierra un papel importantísimo. Sin ese fluido misterioso que surge en cerebros privilegiados, tal vez careceríamos de la verdadera manifestación de lo bello, porque el arte habría resultado impotente para realizarla, imponiéndonos el desconocimiento de los más sublimes ideales.

El genio, valiéndose de la Naturaleza, á imitación de esos perfumes que el viento recoge de los jardines para embalsamar el ambiente, penetra en las regiones de la poesía, y da vida á libros como la Divina Comedia, llena un lienzo de mágicos colores como si el pincel hubiera sido manejado por los ángeles, convierte un trozo de mármol en admirable estatua, y lleva á los espíritus un asombro que obliga al desarrollo de elevados sentimientos.

En un siglo positivista combatido por el huracán de la impiedad y de la duda, el mensajero de Dios suele recibir el martirio. En vano pulsará la lira y cantará en épicas estrofas los triunfos alcanzados por la Cruz sobre la media luna desde que las cristalinas aguas del Guadalete se tiñeron de sangre goda; inútilmente la imagen del Redentor se ostentará en grandioso cuadro recordando á los mortales la hora augusta de la redención de la familia humana: los esfuerzos de la poesía y de la pintura unidos á los de todas las Bellas Artes, sólo producirán hoy una sorpresa estéril.

Para esta generación de epicúreos, nada hay tan hermoso como el deseo.

Y sin embargo, creo firmemente que el espíritu que nos anima es transitorio. Los pueblos no pueden renunciar á grandes aspiraciones alimentadas por voluntad divina, y la soberanía de los sentidos sólo puede dictar duras leyes que encierran la vida en el estrecho círculo trazado por las concupiscencias.

Es necesario que los descendientes de Adán se acuerden de que el sol, al asomar

todas las mañanas por Oriente, envía un beso de amor á la tierra, y que ésta debe ser por ende inmenso campo en el que se ejercite la ciencia artística, alentados los campeones por ese grandioso mundo sideral cuya contemplación impulsa á la plerogaria.

Entonces se habrá desvanecido esa espesa niebla en la que se agitan todos los ánimos, y el vate y el artista procederán con generoso empeño á la exhibición de lo bello, para que como lógica consecuencia surjan después sucesivamente lo elevado, lo sublime y lo augusto; el *realismo* habrá perdido sus partidarios, convencidos profundamente los amantes de las letras de que á nada bueno conduce eso de rebuscar entre el cieno social repugnantes deformidades.

¿Acaso no ha de sobrevenir una reacción salvadora que coloque el fondo sobre la forma, hermanando la belleza visible y la invisible?

¡No perdais la esperanza, nobles desterrados de la región de los ideales! Esa muchedumbre, que hoy bulle procurando la satisfacción de las pasiones, pensará un día en su inmortal origen, y se sentirá regenerada.

Vereis como ese día se inaugura un cielo de engrandecimiento, y vuestras obras serán estimadas más por la belleza inmaterial que encierran, que por su elegante estructura. Es que en el libro, en el cuadro y en la estatua, se advierte algo más que lo aprendido en el colegio y en el taller, y ese algo es lo que agiganta el nombre del autor, cuyas concepciones se deben á manifiesta protección excelsa.

JOSÉ DEL SOLAR.

### Seccion oficial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Sesión de 26 de Junio de 1895.

Reunidos los Sres. Gobernador, Juez, Inspector, Doncel, Franco, Verjano y Abarrátegui, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó con pena á los señores de la Junta que, como les constaba, el Secretario de la misma señor don Luis Orozco, falleció el 9 del corriente, por lo que en señal de duelo no había citado á sesión en los días reglamentarios, y había nombrado con carácter de interino al primer oficial de aquella dependencia D. Miguel Hernández, cuyo nombramiento de interino sometía á la deliberación de los señores de la Junta. El mismo Sr. Presidente, con frase correcta y sin poder reprimir su sentimiento, hizo una apología del finado, de la probidad y acierto con que desempeñaba su cargo y de lo escrupuloso que era en el cumplimiento de su deber, por lo cual le había distinguido con su aprecio y consideraciones, y no había tenido inconveniente en acceder, contra costumbre, á presidir el duelo, á invitación del Sr. Inspector. Hecha esta manifestación, que se conformaba con su manera de ser y que creía pertinente, consultó á los señores de la Junta si estimaban que en el acta se hiciera constar el fallecimiento del Secretario Sr. Orozco, de una manera especial, como también la expresión del sentimiento de que cada uno estuviera poseído.

Á la prudente y acertadísima proposición del Sr. Presidente contestaron los concurrentes á la sesión, diciendo que se adherían en un todo al sentimiento manifestado por el Sr. Gobernador, con tanto más motivo cuanto que habiendo tenido ocasiones de tratar por más tiempo al difunto Secretario, todos y cada uno de los individuos de la Junta se hallaban convencidos, como lo está el Sr. Presidente, de la competencia y honradez con que siempre había desempeñado su difícil cargo el Sr. D. Luis Orozco y Correa, y por consiguiente veían con mucha complacencia los deseos manifestados por el Sr. Gobernador, no obstante de que consultaba á la Junta, que se hiciera constar en el acta de un modo expresivo el afecto con que todos sus individuos distinguían al señor Orozco, manifestación que se congratulaban en consignar como último tributo que en premio á su honradez podían rendir al Secretario finado.

Asimismo dieron las gracias al Sr. Gobernador por haber tenido el buen acuerdo de nombrar Secretario interino al señor D. Miguel Hernández, cuyo nombramiento confirmaba la Junta, con la venia del Sr. Presidente.

Después de darse cuenta de lo ya despachado de trámite, y que expresamos en

nuestro número anterior, el actual Secretario interino, manifestó que se hallan vacantes las plazas que siguen:

La escuela de párvulos de nueva creación de Valencia del Ventoso, dotada con 1.100 pesetas. La escuela de niñas de San Pedro de Mérida y la auxiliar de niñas de Azuaga.

La Junta, en su vista, acordó en cuanto á la escuela de Valencia, preguntar al Presidente de la Junta local si se hallaba instalada con el menaje necesario, á fin de proceder á su provisión. En cuanto á la escuela de San Pedro de Mérida, que debe ser nombrada para este cargo, interinamente la única aspirante doña Victoria Melo Calderón; y con respecto á la auxiliar de niños de Azuaga, que no habiéndose presentado aspirante para desempeñar la interinamente, procede que continúe el nombrado por la Junta local hasta tanto que se provea en propiedad.

La Junta quedó enterada de que por la Central de derechos pasivos se ha resuelto favorablemente el expediente incoado por doña Joaquina Cuevas, en solicitud de los haberes que dejó devengados á su fallecimiento doña Antonia Zúñiga, maestra jubilada de Los Santos, acordando participar dicha resolución á la señora Cuevas.

Dada cuenta á la Junta de que el habilitado de los maestros D. Carlos Antonio González presenta la cuenta perteneciente al segundo trimestre del actual ejercicio, y encontrándola ajustada á la ley, se acordó aprobar dicha cuenta y participarlo así al interesado.

Tramitado con arreglo á la ley el expediente de pensión de orfandad incoado por doña Eulalia Pereira Sanchíz, hija de la maestra doña Dolores Sanchíz, de Valencia del Ventoso, la Junta acordó elevarlo á la superioridad.

Se dió cuenta del informe que emite la Junta local de Navalvillar de Pela, en la instancia de doña Eulalia Lozano Calle, que pretende como enferma, 15 días de licencia, y la Junta acordó se diga á la interesada, que habiendo desaparecido el motivo origen de dicha licencia, queda desestimada su instancia.

La Junta quedó enterada de que el señor Inspector daba cuenta de su salida á girar la visita el día 27 del mes anterior á las escuelas designadas en el itinerario aprobado por el Ilmo. Sr. Rector.

También quedó enterada la Junta de que el Sr. Inspector daba cuenta de la llegada de la visita el día 8 del actual.

Igualmente quedó enterada la Corporación de que el Sr. Inspector remite los expedientes de dicha visita, dando cuenta del resultado de la enseñanza en cada una de las escuelas de La Roca, Villar del Rey, Alburquerque y San Vicente de Alcántara. La junta en su vista acordó, de conformidad con el resultado de la visita, que se pase comunicación á los maestros de la Roca participándoles el gusto con que ha visto el informe de la Inspección, si bien interesando el celo del Alcalde para que á la vez lo haga á los padres de familia á fin de que la concurrencia á las escuelas sea más numerosa, como igualmente para que proporcione mejores locales para escuela á los maestros.

Igualmente acordó de conformidad con la Inspección, que se pase comunicación á

la Maestra de Villar del Rey doña Francisca Guisado, manifestándole el disgusto con que esta Corporación ha visto el estado de atraso en que se encuentra la enseñanza á su cuidado y excitando su celo para que en lo sucesivo se concrete al cumplimiento de los deberes que le impone su cargo, no haciéndolo así al Maestro D. Patricio Lanot, cuya enseñanza de los niños se encuentra en mal estado, porque se halla imposibilitado físicamente y tiene pedida la jubilación.

Se acordó igualmente que se excite el celo del Alcalde de Alburquerque, para que recuerde á los padres de los niños el deber que tienen de enviar sus hijos á las escuelas; que á las maestras se pase una comunicación y particularmente á doña Manuela Hernández, para que sea más exacta en el cumplimiento de sus deberes.

También se acordó, de conformidad con el resultado de la visita, pasar á la maestra de San Vicente doña Agustina Guisado, una comunicación manifestando el agrado de la Junta por el buen estado en que se encuentra la enseñanza que tiene á su cargo, si bien debe dar más extensión á la asignatura de la Aritmética. En cuanto á las otras tres, que se pase comunicación excitando su celo y que pongan en práctica las observaciones hechas por el Inspector.

Dada cuenta de una comunicación de los Maestros de las escuelas públicas de Barcarrota, participando que el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis ha visitado sus escuelas, se acordó haber visto con satisfacción la medida de tan alta autoridad y hacerlo así presente á los maestros.

La Junta quedó enterada de una comunicación de doña Dolores Macarro, maestra de Torremayor, participando que ha encontrado casa con inmejorables condiciones y local escuela para las niñas, si bien el Ayuntamiento cree que la interesada se negará al pago de dicha casa.

Acordó esta Corporación quedar enterada de que la auxiliar doña María de los Dolores Sanz, desiste de la licencia que tenía solicitada.

La Junta quedó enterada de que los maestros de Barcarrota; más doña María del Carmen Segura, de Manchita, y D. Leopoldo Rebollo, de Albuera, presentan los presupuestos de material de sus escuelas.

También quedó enterada de una comunicación del Presidente de la Diputación provincial, dando cuenta de haber procedido á la instrucción del expediente para suprimir la escuela de niñas de este Hospicio que se encuentra vacante.

Igualmente se acordó quedar enterada del nombramiento hecho por la Junta local de Azuaga á favor de D. Silvestre Guerra, por haber cesado en ella D. Serapio Fernández del Fresno, que la servía en propiedad.

También quedó enterada de una comunicación del Alcalde de Burguillos manifestando que hará las reformas necesarias en el local de escuelas de párvulos y que, si los gastos con tal objeto pasan de 395 pesetas, pedirá al señor Gobernador autorización para subastar las obras que se requieran.

La Junta quedó enterada de que la maestra de la escuela pública de Don Benito, doña María Doblado Gil, empezaba á hacer uso de la licencia que el Rector le concedió el día 15 del actual.

Así mismo se dió cuenta á la Junta y quedó enterada de una comunicación del Habilitado D. Carlos Antonio González manifestando que ha devuelto á don Gregorio José Tello, maestro de Talavera la Real, la cantidad de 309 pesetas 36 céntimos importe de las retenciones hechas por orden judicial.

Por la presidencia se despachó como de trámite el título administrativo de D. Gabriel Mazón, y participó al Rectorado que el mismo ha tomado posesión de su cargo.

Se acordó por unanimidad proponer para una mención honorífica al Maestro de Hornachos, D. Antonio Muñoz de Rivera, después de dar lectura al siguiente informe:

“En vista de lo acordado en sesión ordinaria del 9 de Marzo último, después de haber leído con la mayor detención la *Geografía de esta Provincia*, de la que es autor D. Antonio Muñoz de Rivera, maestro de Hornachos, manifestaré á la Junta provincial, evacuando el informe que se ha servido pedirme:

1.º Que en mi humilde opinión, la precitada obra tiene el mérito de ser la primera y única en su clase que en el país se ha publicado.

2.º Que si bien adolece de algunas omisiones y pequeños errores, de fácil corrección; debidos á los datos pocos fieles, ó ya antiguos, que hayan suministrado al autor las personas de quienes éste se haya valido al efecto, por haberle sido imposible proporcionárselos todos por sí mismo, no por esto se rebaja la importancia de un libro que viene á llenar una necesidad en la provincia.

3.º Que, si por su extensión no es obra apropiada para la enseñanza de los niños, merece no obstante por su utilidad que figure en todas las Escuelas de la provincia.

Y por último, que debiéndose alentar con justos premios á los profesores laboriosos é inteligentes, procedía á juicio del vocal informante, que fuera propuesto al Ministerio el repetido D. Antonio Muñoz de Rivera para una condecoración ú otra recompensa honorífica, según lo hubo indicado ya en una de sus anteriores sesiones nuestro digno Vice-Presidente el Sr. D. Francisco Mifsut y Macón.

Los guarde á V. E. muchos años. Badajoz 15 de Mayo de 1895.—José Doncel y Ordáz.

Dada cuenta luego del informe que emiten los señores ponentes nombrados por la Junta para el examen de los expedientes de aspirantes á las escuelas públicas de niños de Llerena, Granja de Torrehermosa y la auxiliar de niños de esta capital, dotadas con 1.100 pesetas, y Puebla de Obando y Villanueva de la Serena (auxiliar) con 825 pesetas; se acordó de conformidad con dichos ponentes, proponer para la Escuela de Llerena á D. Eulogio Montero, maestro de la escuela de Don Benito dotada con 1.375 pesetas y cuatro años y nueve meses de antigüedad.

A D. Telesforo Azores Amaya, título

superior, maestro de Zafra, con derecho á concursar con 1375 pesetas, sin plaza, porque la escuela que solicita está adjudicada.

Para la escuela de Granja de Torrehermosa fué propuesto D. José Díaz López, maestro superior con 15 años, 2 meses y 2 días de servicio en propiedad, en escuelas de 1.000 pesetas.

Siguen en la relación por orden de antigüedad, y sin plaza por estar adjudicadas las que pretenden los maestros con título superior y 1.100 pesetas de sueldo D. Francisco Ruíz López, de Quintana; D. Francisco García López, del Puerto de Santa María; D. Aniano Juventorio Alvalá, de Cáceres, y D. Ignacio Blanco y Blanco, de Sanlúcar de Barrameda.

Fué propuesto para la auxiliaría de una de las escuelas públicas de esta capital, D. Teodosio Moralo Ruiz, de San Fernando (Cádiz) con 1.100 pesetas 11 años 6 meses y 10 días.

Propuesto para la escuela pública de niños de Puebla de Obando, D. Pedro Jiménez Gallardo que, si bien figuran varios con mas antigüedad en la relación de aspirantes á esta escuela, está comprendido en el primer caso de preferencia por haber sido rebajada en categoría y sueldo la escuela que desempeña en el Madroño (Sevilla), dotada con igual haber que la que obtiene.

La plaza de una de las auxiliares de niños de Villanueva de la Serena dotada con 825 pesetas ha resultado desierta por no haber tenido aspirantes.

Se dió cuenta del informe emitido por los ponentes D. Pedro Redondo Población y D. Antonio Abarrategui en la propuesta para la provisión de las escuelas públicas de párvulos de Olivenza, Jerez de los Caballeros y la auxiliaría de las Escuelas de esta capital, y la Junta acordó proponer, de conformidad con la ponencia, para la escuela de Olivenza, á doña Leonor Sánchez con título superior y aprobado un curso de Francés con nota de sobresaliente, y 5 años, 8 meses y 23 días en escuela de párvulos obtenida por oposición.

Para la Escuela de párvulos de Jerez los Caballeros doña Francisca Vilia y Vidal, con título superior y con 6 años 10 meses y 16 días en escuela de igual clase.

Para la auxiliaría de Badajoz, doña María de los Remedios Bermejo y Gutierrez, con título superior 2 años 8 meses y 22 días de servicios en escuelas de párvulos.

Excluidas doña Mercedes Oviedo por no llevar los dos años de servicios en la enseñanza y doña Emilia Gaspar y Minayo por no desempeñar escuela de párvulos.

## Sección de noticias.

**Anuncio.**—Hallándose vacante la Secretaría de esta Junta y siendo urgente su provisión, se anuncia la vacante por ocho días, á contar desde el en que aparece este anuncio inserto en el *Boletín oficial*, de esta provincia, para que los aspirantes que reúnan los requisitos que prescribe el artículo 6.º del Decreto ley de 5 de Agosto de 1874, presenten sus solitu-

des documentadas en esta dependencia.

Badajoz 27 de Junio de 1895.—El Gobernador Presidente, Bartolomé Molina.—El Secretario interino, Miguel Hernández.

**Títulos.**—Se han recibido en esta Escuela Normal para su entrega á los interesados los títulos de Maestros de primera enseñanza Superior de D. Manuel Camacho Parejo y D. Manuel Guerrero Antón, y los Elementales de D. Antonio Sancho Rebollo y D. Majencio Ronquillo Blanco.

La Inspección general de enseñanza pide á los Inspectores provinciales y á los Directores de las Escuelas Normales, de Bellas Artes, de Artes y Oficios, de Comercio é Industriales, que remitan una memoria antes del 1.º de Septiembre, comprensiva de los trabajos llevados á efecto en sus respectivos establecimientos durante el año académico que concluye, indicando la matrícula, asistencia, estado de la enseñanza, deficiencias observadas en la misma, en el material del Establecimiento, etc., etc., y cuanto se relacione con el personal docente y administrativo; indicando los medios que pudieran utilizarse para corregir los defectos que pudiere haber en el particular.

Nota de los pueblos cuyos maestros de primera enseñanza han cobrado el día 27 de Junio último los haberes que se expresan á continuación:

Santi-Spiritu: S. R. M. A. por el 4.º trimestre del 94 á 95.

Badajoz: S. R. M. A. por el mes de Junio id. id.

Garrovilla: S. R. A. id. 3.º trimestre 94 á 95.

Magacela: S. R. id. 4.º id. de 93 á 94.

Arroyo de San Serván: R. M. A. 4.º id. 93 á 94 y S. del 94-95.

Valverde de Burguillos: S. R. M. A. por el 3.º de 94 á 95.

Retamal: S. R. M. por el 2.º de id. id.

Torremayor: M. A. por el 3.º id. id.

En la sesión del Consejo de Instrucción pública del día 27 de Junio, ha sido aprobado el Reglamento para poner en práctica la ley reorganizando dicho Consejo.

La ley, que va á ponerse en práctica, fué discutida y aprobada hace ya unos cinco años.

El reglamento, antes de publicarse, habrá de pasar á informe del Consejo de Estado.

Ha sido nombrado Oficial del Negociado de primera enseñanza de la Universidad de Sevilla, nuestro antiguo amigo D. José Bermejo.

Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Ha sido sancionada por la Reina Regente la Ley de derechos pasivos á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y se espera su pronta publicación en la *Gaceta*.

Ha sido firmado un Real decreto del ministro de Fomento para que las vacantes de directores, profesores y auxiliares de las escuelas Normales de maestros y maestras sean provistas inmediatamente por oposición y por concurso.

Hemos recibido el núm. 18 de *La Ciencia Moderna*, revista ilustrada de medicina que dirige en Madrid el doctor Cruz, y que ha merecido llamar la atención de la clase médica por la galería de retratos y biografías de los Catedráticos de las Facultades de Medicina de España que desde su fundación viene publicando con el título de *Los Maestros de la Medicina*.

Este número es por demás notable, pues lleva también una revista ilustrada de los baños de Urberuaga y el retrato del venerable é ilustrado Doctor D. Federico Rubio, en justo homenaje á la fundación del Instituto de Terapéutica Operatoria.

En la galería van publicados los retratos de los Doctores Marqués del Busto, Calleja, Letamendi, Sánchez Herrero, Redondo, Criado y Aguilar, Alonso Sañudo, Olóriz, San Martín, Moreno Pozo y Jiménez, de la Facultad de Madrid; Robert, de Barcelona; Vilches, de Cádiz; Romero Blanco y Teixeira, de Santiago, á los cuales seguirán: Sagarra, de Valladolid; García Solá, de Granada, y otros.

Ha sido nombrado Alcalde de esta capital el Sr. D. Francisco Páez de la Cadena.

Sus condiciones personales hacen suponer que desempeñará acertadamente tan importante cargo, al que va unido el de Presidente de la Junta local de primera enseñanza.

Enviamos nuestra enhorabuena al señor Páez.

Nuestro compañero en la prensa D. Sebastián Rodríguez y Martín, director de *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano*, ha publicado una obra de gran utilidad para los maestros con el título de *Guía práctica del opositor á escuelas y de los aspirantes á maestros de primera enseñanza*.

Es un libro indispensable para todo maestro en ejercicio y para los que aspiran á ingresar en la carrera; pues contiene cuanto unos y otros necesitan conocer, desde la forma de ingresar y hacer los estudios en la Escuela Normal, hasta la manera de ejercitar todos los derechos y deberes del maestro público.

Agradecemos al Sr. Rodríguez Martín el envío de un ejemplar de su obra, la que recomendamos á nuestros compañeros en la seguridad de que les será utilísima en muchas ocasiones.

Véndese en el domicilio del autor, Fúcar, 13, Madrid, al precio de dos pesetas.

Medallas, escudos y Banderas.  
**LIBRERÍA Y CENTRO**  
TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.  
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

*Cordones* de 0'75 á 1'50 pesetas.

*Estuches* á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero," Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto. . . . .	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas. . . . .	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas. . . . .	0 25
Instrucciones para su ejecución. . . . .	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas. . . . .	0 25
Idem para id. con Reglamento. . . . .	0 35
Idem para id. superiores. . . . .	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior. . . . .	2 10
Idem elemental. . . . .	1 50
Pedagogía superior. . . . .	3 "
Idem elemental. . . . .	2 "
Ciencias físico-naturales con 216 grabados. . . . .	5 "
A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.	

Varias obras.

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central. . . . .	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez. . . . .	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz. . . . .	1 25
Silabario, decena. . . . .	0 25
Catón Hernando, decena. . . . .	1 75
Juanito de Parravicini, decena. . . . .	6 "
Fábulas de Samaniego, decena. . . . .	2 "
Fábulas de Iriarte, decena. . . . .	3 "
Catecismo de Astete, decena. . . . .	0 35
Catecismo de Ripalda, decena. . . . .	0 50
Fleury (parte dialogada), decena. . . . .	0 40
Fleury completo, decena. . . . .	1 75
Obligaciones del hombre, decena. . . . .	2 "
Papel pautado, Iturzaeta, resma. . . . .	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

*ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.*

*Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.*

*Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.*

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico,** á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

*enseñanza establecido en Almendralejo.*

Director propietario, D. Francisco de Dios Vi-vas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados. Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

*Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.*

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA  
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

*Profesor Normal  
y de las Escuelas públicas de Badajoz.*

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

**Compendio de Pedagogía**

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

**Precio: 5 pesetas ejemplar.**

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

*Diálogos de la infancia y adolescencia*, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

*Aritmética con el sistema decimal*, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

*Oficial de Secretaría de  
la Junta Central de derechos pasivos  
del Magisterio.*

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.